DNCP/DNC N° 4617 / 2017

Asunción, 14 de marzo del 2017

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Facultad de Ciencias Médicas UNA
PRESENTE:

REF: ID 321954 – LPN "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL..." - Expediente: 302073 – Publicado con Obs.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Observaciones del Dpto. de Catalogación:

- Lote 19 y 106: se verifica inconsistencia entre lo establecido en la columna unidad de medida, la "presentación", en la lista de precios y en el documento adenda, lista de especificaciones técnicas; para evitar confusiones en la presentación de ofertas, se sugiere detallar (caja, establecerlo como presentación de entrega).

- Lote 38, ítem 1: se verifica inconsistencia entre lo detallado en la columna unidad de medida y presentación, teniendo en cuenta lo establecido como unidad de medida (determinación), lo detallado como presentación no corresponde, se sugiere detallarlo (frasco de 1ml como mínimo) como presentación de entrega.

- Lote 39: en la lista de precios no figura el lote 2, puntualizado en la adenda, se verifica inconsistencia entre lo detallado en la columna unidad de medida y presentación, teniendo en cuenta lo establecido como unidad de medida (determinación), lo detallado como presentación no corresponde, se sugiere detallarlo (frasco de 1 ml como mínimo) como presentación de entrega.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Guillermo Báez
DNC - DNCP

Abog. Liz Lucena
Coordinador de Control

Abog. Guido Romero
Dirección de Normas y Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

GUILLERMO BAEZ
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/GB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py